

Expediente: 41/24

Carátula: TORRES RUY MARIANO C/ LOBO MARTA MARIANA Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 17/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217459908 - TORRES, RUY MARIANO-ACTOR/A

27103799355 - DIAZ, CARLOS ARIEL-DEMANDADO

27103799355 - LOBO, MARTA MARIANA-DEMANDADO

90000000000 - HERRERA, REYNA MATILDE-DEMANDADO

90000000000 - SILVA, BERNARDO BALTAZAR-DEMANDADO

90000000000 - CALEDONIA SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 41/24



H30800124329

AUTOS:TORRES RUY MARIANO c/ LOBO MARTA MARIANA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE N°41/24

PLANILLA FISCAL

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican. Se hace constar que se procedió a la actualización del monto de la demanda -desde la fecha de iniciación de juicio hasta el día de la fecha - , según lo establecido en el art. 50 del Código Tributario Provincial Ley N° 5121 y sus modificatorias Texto Consolidado Por Ley N° 8240 (BO 9/2/2010). Se adjunta a la presente planilla de calculo de actualización. <http://www.rentastucuman.gob.ar>.

Informo que el monto de la demanda presentada en fecha 18/06/2024 es de \$858.000, el que actualizado, a través de la pagina web de rentas, asciende a la suma total de \$1.921.098,39 (intereses \$1.063.098,39). Sobre aquel se calcula el 2% que da como resultado la suma de \$38.421,97 y que corresponde al valor de la tasa proporcional de justicia.

PLANILLA FISCAL

CONCEPTOACTORDEMANDADO

TASA PROPORCIONAL (art. 43 ley 8467)\$38.421,97

TOTAL PAGADO0

P/ESCRITO DE ABOGADO/A (art. 41 inc. 1 ley 8467)\$36.000\$7.000

P/ACTUACIONES EN 1° INST. (art. 42 inc. 2 ley 8467)\$53.200\$9.100

P/ACTUACIONES EN 2° INST. \$0\$0

CALCULADAS\$700\$700

TOTAL\$128.321,97\$16.800

Informo a S.S. que la presente planilla asciende al **monto total** de \$145.121,97 (la cual debe ser abonada por el actor en la suma de \$128.321,97 y por los demandados en la suma de \$16.800).AAN

Monteros, 16 de junio de 2026.

De la planilla fiscal practicada por Secretaría que asciende a la suma total de \$145.121,97 (la cual debe ser abonada por el actor en la suma de \$128.321,97 y por los demandados en la suma de \$16.800): **Córrase vista** a las partes por el término de 5 días. Una vez firme la parte deberá abonar aquella en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de ley. La falta de pago no impedirá el dictado de la sentencia. (art. 459 2° párrafo CPCCT).AAN **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING.- JUEZA.P/T.**

Actuación firmada en fecha 16/06/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011
Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.